

PRESENTACIÓN

La Estrategia de Participación Ciudadana tiene como finalidad brindar un marco estratégico a través del cual la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS- Integra en las diferentes actividades de participación, principalmente a los grupos de valor a través de la interacción ejercida por los diferentes espacios y canales de comunicación. Es un proceso de participación ciudadana que integra diferentes actividades y canales de comunicación, a través de los cuales se da a conocer la gestión, funciones, trámites y servicios, así como la misionalidad de la entidad. La ciudadanía y públicos interesados pueden participar de estas actividades de manera presencial o virtual, a través de los diferentes canales que la entidad tiene destinados para interactuar con los diferentes públicos, redes Sociales. Adicionalmente, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas pone a disposición las redes sociales mencionadas para interactuar con sus grupos de interés y de valor, brindar información, orientar a los ciudadanos, presentar información de interés a la comunidad brindando una efectiva participación ciudadana.

En el año 2014 se planteó el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, como un Plan independiente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Así mismo para el año 2015 se fusionaron estos dos planes teniendo en cuenta que la Participación Ciudadana es transversal a la Rendición de Cuentas y a los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano. Lo anterior permitirá hacer un seguimiento integral a las acciones que tienen una incidencia sobre la participación y atención al ciudadano. Para el año 2016 se formula como una estrategia independiente de acuerdo con la Política de desarrollo administrativo.

Los mecanismos de participación ciudadana que ha establecido el Departamento Nacional de Planeación han generado espacios efectivos de interlocución con los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, y actores de diversos sectores de la sociedad, a través de un dialogo y una rendición de cuentas de carácter permanente, atendiendo las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana relacionadas con la participación ciudadana. Unido a lo anterior estos mecanismos buscan conocer las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios y aportes de los ciudadanos, con respecto a los proyectos, normas, políticas y programas que adelante la EDOS.

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co- www.edos.gov.co



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de 1991 concibe la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos. Este derecho permitió que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

Como estrategia de Participación y mecanismos definidos para la rendición de cuentas en la entidad en unión con la administración central de Dosquebradas, y en cumplimiento con lo establecido en el documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas y el Decreto 103 de 2015, la empresa EDOS realizará las siguientes acciones para propiciar el diálogo, facilitar la interacción con los ciudadanos y grupos de interés, tener en cuenta los comentarios y opiniones, mejorar la relación y generar confianza en la labor adelantada:

La Información: en función de este elemento, la empresa debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

Planeación participativa: Otro punto importante en este nivel de participación es el referente a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos, proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

Control Social a

lo Público: Se debe facilitar la participación ciudadana promoviendo la conformación de veedurías en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).

Ejecución: En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCION	DESCRIPCION
Atención presencial	Atención Personal	Calle 50 No 14-56 barrio los naranjos Dosquebradas	lunes a jueves, de 7:00 a.m. a 3:45 p.m., y los viernes de 7:00 a.m. a 2:45 p.m.	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los funcionarios de acuerdo a la consulta formulada, solicitud, queja y/o reclamo
	Radicación por correspondencia			Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan al EDOS
Virtual	Correo electrónico institucional	www.edos.gov.co institucional@edos.gov.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	Se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias, las cuales se integran en nuestro Sistema de Gestión Documental para los consecutivos, en aras de dar trazabilidad a su trámite.
Buzón de sugerencias	Buzón de sugerencias	Calle 50 No 14-56 barrio los naranjos Dosquebradas	lunes a jueves, de 7:00 a.m. a 3:45 p.m., y los viernes	Permite la interacción al recibir

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co- www.edos.gov.co



			de 7:00 a.m. a 2:45 p.m.	periódicamente sugerencias, opiniones y recomendaciones de los funcionarios, o ciudadanos de EDOS
--	--	--	-----------------------------	--

Medios de Comunicación.

Sitio web: <https://www.edos.gov.co/index.php>

Facebook: <https://www.facebook.com/EdosDosdas?mibextid=LQQJ4d>

YouTube: @visiondeciudadparatransformar

Instagram:

https://www.instagram.com/edos_dosquebradas?igsh=MWwwOTE1NXhuMjFzMQ==

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público. La rendición de cuentas de EDOS está inserta con la de la alcaldía de Dosquebradas. Los Ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden aportar para la rendición de cuentas en el enlace:

<https://edos.gov.co/index.php/normativa/normatividad/category/511-2023>

<https://www.edos.gov.co/index.php/participa/rendicion-primeros-100-dias-2024>

Ubicación en la Sección de Transparencia:

<http://www.edos.gov.co/index.php/nuevo-esquema>

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



La Constitución Política consagra la participación ciudadana como un derecho fundamental y permite a los ciudadanos ser parte activa de las decisiones que los afectan y provee mecanismos para ello. Las entidades del Estado deben promover, proteger y garantizar el ejercicio de la participación para contar con una democracia participativa sólida.

La rendición de cuentas es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las entidades de la administración pública y servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión al público en general. Es un espacio de interlocución que busca la transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos garantizando un control social a la administración permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

La rendición de cuentas fue establecida en la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas.

FORMULACION DE LA PLANEACION

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se encuentra adelantando el ejercicio de la formulación de su Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y para ello se requiere conocer los temas de interés de la ciudadanía solicitando la realización de encuesta para trabajar en la vigencia del 2024, para ello, los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor pueden encontrar un enlace en la página:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS, continúa con su proceso de transformación y fortalecimiento institucional, para ofrecer una mejor atención ciudadana después de haberse autorizado y oficializado la transformación del Instituto como una nueva empresa industrial y comercial del estado.

En tal sentido, el gerente de EDOS, Manuel Alberto Ramírez Uribe, anunció que la entidad ya cuenta con portal web para centralizar la información y atención por canales digitales. “A través de nuestra web se ofrece toda la información y oferta institucional, para un acceso directo a la comunidad y a entidades públicas y privadas, interesadas en nuestros servicios”.

En el portal web de EDOS, se puede consultar toda la oferta institucional, así como los programas que actualmente ejecuta la entidad, como mejoramientos de vivienda y vivienda nueva tipo VIS y VIP, para lo cual los interesados se deben inscribir en la base de datos BIEN, también ubicada en el portal web.

Complementando la atención digital, también está al servicio de la comunidad los portales de las redes sociales de la entidad en Facebook e Instagram, que también siempre en procesos de actualización y modificación.

FORMULACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS

De acuerdo con la misión de la empresa EDOS y de las temáticas que se manejan al interior a continuación se relacionan los espacios de participación ciudadana más relevantes llevados a cabo en la vigencia del 2023:

EVENTO		LUGAR	PERIODO
1	Audiencia Pública de rendición de cuentas	Por definir	Primer semestre 2023
2	Capacitación sobre veeduría a los diferentes grupos de valor (Ley 850 de 2003)	Instalaciones EDOS	Durante el 2023
3	Acompañamiento a la creación de veedurías ciudadanas a los diferentes grupos de valor (Ley 850 de 2003)	Instalaciones EDOS	Durante el 2023

Otros espacios de participación

EVENTO		LUGAR	PERIODO
4	Capacitación Mecanismos de participación ciudadana	Instalaciones de	Durante el 2023

	a grupos de valor.	EDOS	
5	Diapositivas en la web de la empresa EDOS, donde se capacita sobre los mecanismos de participación ciudadana	WEB de la empresa EDOS	Constante
6	Capacitación Participación ciudadana a los diferentes grupos de valor.	Instalaciones EDOS	Durante el 2023
7	Socialización Plan de Participación ciudadana a grupos de valor	Instalaciones EDOS	Durante el 2023

Cronograma de actividades proyectadas para el 2024

Instancias de participación legalmente constituidas

EVENTO		LUGAR	FECHA
1	Convocatoria y participación con la comunidad para mesas de diálogo, para construcción para el plan de desarrollo	Comuna 3 y 10.	Durante febrero 2024.
2	Audiencia Pública de rendición de cuentas	Por definir	Durante el 2024
3	Acompañamiento a la creación de veedurías ciudadanas a los diferentes grupos de valor (Ley 850 de 2003)	Instalaciones según necesidad.	Durante el 2024
4	Socialización Plan de Participación ciudadana a grupos de valor, y grupos de interés.	Instalaciones según necesidad	Durante el 2024
5	Capacitación Mecanismos de participación ciudadana a grupos de valor.	Instalaciones según necesidad.	Constante
6	Capacitación sobre veeduría a los diferentes grupos de valor (Ley 850 de 2003)	Instalaciones EDOS	Durante el 2024
7	Diapositivas en la web de la empresa EDOS, donde se capacita sobre de mecanismos de participación ciudadana	WEB de la empresa EDOS	Durante el 2024

Otros espacios de participación

EVENTO	LUGAR	PERIODO
--------	-------	---------

8	Capacitación al personal de Edos, "Trabajo en equipo".	Instalaciones de edos	20 de junio del 2024
9	Capacitación a personal de Edos, "Manejo del Tiempo".	Instalaciones de edos	20 de junio del 2024

Análisis General de la DOFA

ANALISIS DE CAPACIDADES INTERNAS:

Se procedió a identificar los procesos de la entidad donde se procedió a aplicar el Instrumento DOFA, concertando con cada líder el tiempo y la oportunidad para dar respuesta y análisis a los puntos planteados para el análisis. Además, se aplicó el instrumento de encuesta diseñado a varios de los empleados que no siendo líderes del proceso si tienen tareas relevantes en los procesos en la Empresa EDOS.

El resultado fue el siguiente:

Debilidades marcadas:

Son factores negativos internos, sentidos o visualizados por los funcionarios o servidores públicos y que hay que trabajarlos para mejorarlos, inclusive, con el concurso de los mismos servidores.

Se identificó y se valoró con el concurso de los funcionarios el nivel de importancia o impacto que el factor tiene para lograr mejoras en la Empresa y obtener ventajas de competitividad. La valoración cualitativa se centró en tres niveles Bajo, Medio y Alto.

DESCRIPCIÓN	IMPACTO
1.-Dificultades frente a personal necesario y con idoneidad para apoyar la totalidad de procesos, Lo que afecta la continuidad de las actividades.	ALTO
2.- No son suficientes los recursos de inversión para la ejecución de los proyectos o programas.	ALTO
3.- Si bien se tienen algunos procedimientos y trámites internos establecidos se evidencia que no hay articulación entre todas las áreas lo que puede afectar el logro de los objetivos y metas.	ALTO
4.- Se tienen riesgos con el manejo de la información de uso exclusivo de la entidad para algunas actividades, debido a la insuficiencia de la infraestructura tecnológica.	MEDIO

5.- Ausencia de Una fluida comunicación en todas las áreas funcionales, porque se evidencia algunos problemas con otras áreas lo que interfiere la agilidad de los procesos.	ALTO
6.- Deficiencia de desarrollo tecnológico que permita tener todos los trámites en línea e integre los softwares de la empresa.	ALTO
7.- Se tiene dificultad para la sistematización de la totalidad de la documentación física en la entidad y la utilización de todas las herramientas que ofrece la infraestructura tecnológica SAIA.	ALTO
8.- Faltan equipos tecnológicos tanto para salvaguardar la información como para la impresión y presentación de documentos.	MEDIO
9.- No se tiene otras fuentes de recursos en la entidad, SI bien se tiene autonomía presupuestal y financiera, se sigue dependiendo del nivel central.	ALTO
10.-No se tiene en la Empresa un Plan Estratégico que oriente los Objetivos de acuerdo con el nuevo objeto social de la Entidad y a su compromiso de autosostenibilidad.	ALTO
11.- No Existe fluidez y se evidencian contratiempos en algunos procesos de contratación lo que puede afectar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.	ALTO
12.- Existe dificultades para una buena articulación entre las dependencias de EDOS y el ente Central involucradas en el plan de desarrollo Municipal cuando comparten responsabilidades en un mismo proceso. Ejemplo: Cerramiento de Lotes.	MEDIO
13.- No se cuenta con procedimientos tecnológicos que permitan la disminución de tiempos en la prestación de servicios y atención de las peticiones de los distintos grupos de interés, buscando el mayor nivel de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos.	MEDIO
14.- No se tiene una estructura administrativa con todas las áreas funcionales necesarias en materia de planeación, administración, jurídica y técnica para que sea pueda buscar con mayor agilidad los objetivos empresariales.	ALTO

15.-No existe en EDOS un proceso de gestión del conocimiento debidamente estructurado que recupere y gestione el saber, lo documente y lo transfiera y haga investigación y análisis sobre los resultados de los demás procesos.	ALTO
16.-Hay carencia de compromiso y sentido de pertenencia del personal que labora en la entidad, más notorio en personas vinculadas como contratistas de Prestación de servicios.	ALTO
17.-No se tiene una plataforma tecnológica que permita evaluar los planes de gestión y Plan Estratégico para hacer un adecuado control a la gestión.	MEDIO
18.-No se tienen identificados y documentados los riesgos en todos los procesos de la empresa.	ALTO

Fortalezas identificadas:

Son factores positivos internos, visualizados por los funcionarios o servidores públicos y que hay que trabajar para mantener, mejorar y potenciar con el concurso de los mismos servidores.

Se identificó y se valoró con el concurso de los funcionarios el nivel de importancia o impacto que el factor tiene para potenciarlas como ventajas de competitividad para la Empresa.

La valoración cualitativa se centró en tres niveles Bajo, Medio y Alto.

DESCRIPCIÓN	IMPACTO
1.- Existe Conocimiento, experiencia, habilidades por parte de líderes del proceso, además del conocimiento acumulado como empresa en actividades misionales.	ALTO
2.- Se dispone recursos y se capacita al talento humano en el sistema integrado de gestión.	ALTO
3- Existe canales de comunicación digital adecuados que permite al ciudadano buscar y mantenerse informado sobre la gestión de la Empresa.	ALTO

4.- Se evidencia adecuada formulación de los planes de acción que permite hacer el control de la gestión.	MEDIO
5.- Es evidente el trabajo en equipo entre el personal de algunas áreas de la entidad.	ALTO
6-Baja Rotación del personal de la empresa	ALTO

Oportunidades:

Se trata de factores o situaciones en el medio exterior, que no podemos cambiar, pero que pueden ser bien aprovechadas.

Tabla 9-Oportunidades

DESCRIPCIÓN	IMPACTO
1. Proyectos estratégicos definidos en el plan de ordenamiento territorial –POT en los que la EDOS puede involucrarse.	ALTO
2. Nueva normatividad Nacional en materia de vivienda, hábitat y territorio que ofrece alternativas de intervención y fuente de recursos a EDOS.	ALTO
3. Regulación normativa para el funcionamiento de empresas descentralizadas con regímenes industriales y comerciales del estado que facilitan el desempeño institucional.	ALTO
4. Experiencias exitosas de otras ciudades del país.	MEDIO
5. Nivel de crecimiento del desarrollo urbanístico del municipio de Dosquebradas.	ALTO
6. Posibilidad de aprovechar el financiamiento externo y recursos líneas blandas.	ALTO
7. Demanda en el territorio en proyectos de vivienda y movilidad que le permitirían a EDOS por su experticia y amplio conocimiento, ofertar un más amplio portafolio de servicios.	ALTO

8. Facilidad jurídica para hacer alianzas estratégicas con otras entidades públicas y/o privadas.	ALTO
9.-Aprovechamiento de las bondades de la norma que permite mediante convenio con el Municipio aprovechar los recursos del cobro de la plusvalía, de compensación Urbana y desarrollar proyectos de vivienda y urbanismo con esos recursos.	ALTO
10.-Aplicación de la norma que permite el aprovechamiento económico del espacio público.	ALTO

11.- Posibilidad de obtener nuevos ingresos para la Empresa, por el mecanismo de administración delegada de proyectos a todo nivel.	ALTO
12.- Capacidad de gestión desde el nivel de Alcaldía municipal como respaldo a la Empresa EDOS, ante los organismos del orden nacional e internacional.	ALTO

Amenazas:

Se expresan como posibles situaciones de riesgo que pueden afectar los resultados esperados en la Entidad, que siendo externos no los podemos contrarrestar, pero sí podemos prepararnos para minimizar sus impactos.

Aquí algunas encontradas:

Tabla 10-Amenazas

DESCRIPCIÓN	IMPACTO
1.-Cambios de gobierno generan incertidumbre en el rumbo de la entidad.	ALTO
2.-Nuevas políticas públicas.	MEDIO
3.-Algunas dificultades en la comunicación con los usuarios o grupos de interés.	MEDIO
4.-La competencia de entidades que buscan ánimo de lucro pero que pueden desarrollar con mayor facilidad sus objetivos.	ALTO
5.-Ocurrencia de eventos catastróficos que afecte el territorio (invierno, movimientos de masa, sismos, etc.) con afectación en proyectos ejecutados por EDOS.	MEDIO
6.-La injerencia política en la toma de decisiones.	ALTO
7.-Velocidad en la toma de decisiones en Inversión y aprovechamiento de oportunidades en las empresas del sector privado que compiten con EDOS.	MEDIO
8.-Dificultades en articulación con otras entidades del orden territorial.	MEDIO
9.-La competencia de entidades públicas del orden territorial (En el departamento y área metropolitana) que desarrollan proyectos estratégicos.	ALTO

DEBILIDADES: • El internet, la página deficiente de la tecnología • La negativa del gobierno en el tema de la política de subsidio de vivienda. • Hablar de proyectos de vivienda sin infraestructura y sin recursos. • Idoneidad del personal. • Recursos insuficientes, no subsidios de vivienda. • Poco compromiso del personal. • La no continuidad del personal contratado. • Falta de compromiso de los algunos servidores públicos y contratistas. • No se cuenta con estructura de tecnologías suficientes • No se tiene una información organizada. • No hay recursos suficientes para realizar los proyectos. • Falta de comunicación entre los líderes para hacer cumplir la política	OPORTUNIDADES: • Las herramientas que adquirió la empresa con la aprobación del OPT y plan de desarrollo. • Acceder a proyectos de edos. • Con el cambio a empresa EDOS. • El apoyo de la administración y concejo municipales en las propuestas o proyectos. • Que somos una empresa comercial del estado con una visión muy amplia en el de la construcción y desarrollo de la ciudad. • Políticas públicas que mejoren el trato hacia el ciudadano.
FORTALEZAS: • Mejorar y contactar de manera • Gestionar desde la empresa privada y pública vender el propósito de edos. • Fortalecer la planta técnica y adquisición de recursos. • Experiencia adquirida para la • Base de datos de usuarios para las personas y proyectos. • Ayudar a las personas y familias más necesitadas. • Reconocimientos por logros • Existe el talento humano con capacidad, intelectuales profesionales. • Hay personal capacitado para la colaboración de los proyectos en el área técnica.	AMENAZA: • Falta de comunicación interna como externa del producto edos. • Normatividad de las empresas industriales y comerciales del estado. (Cambio). • Cambios de administración. • No tener presupuesto. • Al no cumplimiento de los proyectos. • Cambio de normatividad que afecte la misión de edos. • Pérdida del poder adquisitivo de las personas. • La falta de compromiso de los secretarios de la administración de Dosquebradas en dar la claridad a procesos para agilizar las contrataciones.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA

De acuerdo a las estadísticas de contenido de la Base Institucional Estadística Normativa BIEN implementada por la empresa EDOS y en interacción con la ciudadanía, se ha logrado identificar las necesidades más relevantes del ciudadano en lo referente a adquisición de vivienda propia y mejoramientos de vivienda urbana u rural como el Registro, la actualización o corrección de nombres o documentos, la solicitud de encuesta por primera vez o por cambio de domicilio o inconformidad, la solicitud para incorporar, desvincular o realizar cambios en la información de su encuesta.

Por Lo anterior y teniendo en cuenta las funciones de la empresa se han publicado campañas de divulgación.



CUMPLA EL SUEÑO DE TENER VIVIENDA PROPIA

- ▶ **NO** tener casa propia.
- ▶ **NO** haber recibido algún subsidio nacional para vivienda nueva.
- ▶ Que sus ingresos familiares **NO** superen los 4 salario mínimos.
- ▶ Deseable que tenga cuenta de ahorro programado, o capacidad económica para el cierre financiero (revisable).
- ▶ **NO** se necesita ningún tramitador o intermediario.
- ▶ **NO** tiene que pagar ningún dinero.

Mayor información:

Whatsapp 3216424720
PBX 3228821 – 3225085 ext. 113
www.idm.gov.co
vivienda@idm.2021@gmail.com

VIVIENDA NUEVA PARA LOS DOSQUEBRADENSES

Accede a subsidios de vivienda del IDM y 'Mi Casa Ya' para viviendas VIS y VIP

MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se describen los mecanismos de participación ciudadana a los cuales pueden acudir los ciudadanos, grupos de interés y/o usuarios de la Entidad, cuyas respuestas se deben brindar en los términos y condiciones legales establecidas, tal como ocurre con las veedurías ciudadanas, las acciones populares, la acción de tutela, los derechos de petición y demás mecanismos de participación Ciudadana.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Derecho de Petición:

Mecanismo que le permite a toda persona presentar en forma Verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). El término para responder es de 15 días hábiles, al tratarse de solicitud de documentos y de información el termino es de 10 días hábiles y de consultas 30 días hábiles.

Acción de Tutela:

Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

Acciones Populares y de Grupo:

Mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).

Acción de Cumplimiento:

Recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Solicitud de Información pública:

Cuando un(os) ciudadano(s) solicita(n) a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. (Ley 1712 de 2014).

Veedurías Ciudadanas.

Ley 850 de 2003: reglamenta las veedurías ciudadanas. Art.1o. definición: Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen.

Otros mecanismos de Participación Ciudadana (CPC. Art. 103):

El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además que “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el fin de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca”. Se reglamenta con la Ley 134/94 sobre Mecanismos de Participación Ciudadana: Art. 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



Elaboro: Yenny Dahiana Castrillón Pérez	Reviso: Marcela Montoya Pabón	Aprobó: Luis Ernesto Valencia
Cargo: Contratista	Cargo: Profesional Universitario, en gestión comunitaria y apoyo misional.	Cargo: Gerente

